

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ARRAIA-MAEZTU****Aprobación definitiva crédito adicional 2/2023**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34.3 y 15 de la Norma Foral Presupuestaria de las Entidades Locales, y no habiéndose formulado reclamaciones ni observaciones de ningún tipo contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito adicional número 2/2023, publicado en el BOTHA número 123 de fecha 18 de octubre, dicho expediente queda definitivamente aprobado en la forma siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE
231.226.99 – Gastos diversos piso Ucrania	1.000,00
323.622.001 – Patios Inclusivos	9.583,20
341.227.000 – Actividades deportivas	14.000,00
3421.211.000 – Mantenimiento Parque Zumalde	10.000,00
912.100.000 – Retribuciones Alcaldesa	7.000,00
920.130.002 – Retribuciones Alguacil – Operario servicios múltiples	12.000,00
920.227.991.0 – Valoración de puestos de trabajo	9.000,00
TOTAL	62.583,20

El anterior importe queda financiado por los recursos que a continuación se relacionan, de forma que el expediente se presenta nivelado y sin que se produzca déficit:

APLICACIÓN INGRESOS	DENOMINACIÓN	IMPORTE
87000	REMANENTE TESORERÍA-GASTOS GENERALES	62.583,20
TOTAL		62.583,20

Los recursos que han de financiar el expediente ascienden a 62.583,20 euros, coincidiendo con el importe de los gastos a aumentar.

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco en el plazo de dos meses desde la publicación del presente anuncio.

Maestu, 13 de noviembre de 2023

La Alcaldesa

MARÍA GEMMA RAMOS FERNÁNDEZ